



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 3 de Marzo de 2014

Correspondencia Recibida
 CONCEJO MUNICIPAL
 Bucaramanga

1922

FECHA: 12 MAR 2014

HORA: 8:00 a

FOLIO: FOLIO OEICIO JG-199-2014

Señor:
GUSTAVO MARTINEZ FUENTES
 Calle 60 No. 48w - 05, casa f-21
 Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0926

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **28 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación peticionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas"

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
 Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica 



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 3 de Marzo de 2014

Señor:
JOSE MORENO
Bulevar Bolívar No. 23-12, apto 202
Bucaramanga

Correspondencia Recibida
CONCEJO MUNICIPAL

1318 Bucaramanga

FECHA: 12 MAR 2014

HORA: 8:00 a

Por: Fredy

OFICIO JC-203-2014

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0746

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **27 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf


http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica 



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 3 de Marzo de 2014

Correspondencia recibida
CONCEJO MUNICIPAL
Bucaramanga
FECHA: 19 MAR 2014
HORA: 2:55
FIRMA: Marcela / 1768

OFICIO JC-157-2014

Señora:
HILDA SERRANO DE HERNANDEZ
Calle 64 carrera 4 apto 201 multifamiliares C. Bolivar.
Bucaramanga

REF. Respuesta Derecho de Petición, Rad 0919

Respetado Ciudadano,

El Concejo Municipal de Bucaramanga, teniendo en cuenta su derecho de petición radicado el **28 de febrero de 2014** y sin entrar a debatir afirmaciones contenidas en dicha petición, que podrían generar conflictos innecesarios, con el respeto de siempre, doy respuesta en los siguientes términos:

Frente a la petición primera: De la manera más respetuosa en aras de optimizar los recursos públicos, le solicitaría acercarse a las oficinas de la secretaria general del concejo municipal de Bucaramanga a recibir la copia del acta y/o la certificación petitionada. Ahora en virtud de garantizar sus derechos anexo copia del folio 93 y 94 sobre el acta 201 que aprueba el acuerdo 075 de 30 de Diciembre de 2010.

Frente a la petición segunda y tercera petición: teniendo en cuenta los centenares de derechos de petición que en el mismo sentido se han dirigido al concejo Municipal de Bucaramanga; el número de folios que comprende la respuesta a dichas peticiones y; la complejidad de la forma como fueron votados dichos proyectos de acuerdo, puesto que la votación se realizó artículo por artículo y cada uno de los concejales votaron de diferente forma. Así las cosas doy respuesta ofreciendo las siguientes alternativas:

-Las actas donde se registran la forma como votaron los concejales y el partido al que pertenecen puede ser verificado en la página web del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo cual anexo los siguiente enlaces:

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2012.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/198_2010.pdf

http://www.concejodebucaramanga.gov.co/descargas/201_2010.pdf

-Si lo desea podrá acercarse a las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga, Oficina Jurídica, para que se le entregue copias de Actas que establecen el nombre y partido político de los Honorables Concejales que aprobaron el acuerdo 075 de 2010 y el acuerdo 048 de 2012. Lo anterior dando cumplimiento al artículo 29 de la ley 1437 de 2011 que dice: "los costos de la expedición de las copias correrán por cuenta del interesado en obtenerlas".

Cordialmente,

EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal de Bucaramanga

Proyectó y Revisó: **LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO**
Jefe Oficina Asesora Jurídica